

Oficio N° 14.445

jsk/ccco
S.122ª/366ª

VALPARAÍSO, 8 de enero de 2019

A S.E. EL
PRESIDENTE
DEL
H. SENADO

La Cámara de Diputados ha tomado conocimiento que el H. Senado rechazó algunas de las enmiendas propuestas por esta Corporación al proyecto de ley que establece la obligación de disponer de desfibriladores externos automáticos portátiles en los establecimientos y recintos que indica, correspondiente al boletín N° 9.014-03.

En razón de lo anterior, en sesión de esta fecha, acordó que los diputados y diputada que se indican a continuación, concurren a la formación de la Comisión Mixta que establece el artículo 71 de la Constitución Política:

- don Jaime Bellolio Avaria
- don Miguel Crispi Serrano
- doña Erika Olivera De La Fuente
- don Patricio Rosas Barrientos
- don Víctor Torres Jeldes

Lo que tengo a honra poner en conocimiento de V.E, en respuesta a vuestro oficio N° 04/SEC/19, de 2 de enero de 2019.

Dios guarde a V.E.

MAYA FERNÁNDEZ ALLENDE
Presidenta de la Cámara de Diputados

MIGUEL LANDEROS PERKIĆ
Secretario General de la Cámara de Diputados